

NOTA EDITORIAL

En la Revista n.º 84 fueron publicadas algunas de las ponencias presentadas en desarrollo de las XXIX Jornadas Internacionales de Derecho Penal, que tuvieron lugar en la Universidad Externado de Colombia durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007, cuyo eje temático consistió en el análisis de los principales tópicos que son comunes a la informática y el Derecho penal.

El encuentro académico antes mencionado tuvo resultados positivos: luego de abordar multiplicidad de temas desde distintos puntos de vista (jurídicos y técnicos) en un escenario de pluralismo, los conferencistas lograron mostrar, con absoluta claridad, que el avance de la sociedad actual ha generado fuertes vínculos entre el Derecho penal y la tecnología, cuyo desarrollo, aparejado de su utilización indebida, impone novedosos y complejos retos de lucha contra esta clase emergente de delincuencia.

Al respecto, no sobra recordar como en anterior oportunidad: la criminalidad informática (derivada del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la informática y las telecomunicaciones) es un fenómeno delincencial relativamente nuevo y de alta complejidad, máxime cuando por lo general tiene carácter transnacional, razón por la cual impone a la academia el deber de ahondar en su estudio, en aras de lograr una efectiva sanción de las conductas lesivas de bienes jurídicos, frente a las diversas formas de agresión que surgen diariamente.

Ahora bien: en nuestra opinión, la realización del evento ilustró a sus asistentes en torno a la necesidad de que el Derecho permanezca en un proceso de constante actualización, en consonancia con las nuevas tecnologías de la información, lo cual garantiza su aplicación a la mayoría de situaciones de la vida cotidiana que, de alguna manera, puedan representar el menoscabo o la puesta en peligro de bienes jurídicos, de las cuales, por tanto, es imperativo que se ocupe el legislador, obviamente, sin desconocer los prin-

cipios básicos del Derecho penal y, en especial, su carácter subsidiario, fragmentario y, en fin, de ultima ratio estatal.

En esta edición, entonces, la Dirección de la Revista se complace en presentar al público los restantes artículos, que contienen los puntos de vista teóricos expuestos por los diferentes conferencistas que participaron en el referido evento académico.